COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 7 de julio de 2020

NOTA Nº : **223/20**
OBJETO : Justificativa de la LCO Nº 17/20 "Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios y Locales" ID N° 379.602

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de informar el motivo por el cual el presente llamado se realizara en la modalidad de contrato abierto con su monto Máximo y Mínimo. Es a fin de prever los probables "Mantenimientos y Reparación menores de Edificios y Locales".

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP 844/2018 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Servicios, ejecución de Obras y prestación de Servicios, en los que la Convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.

Cabe destacar que las ordenes de servicio serán emitidas de acuerdo a las necesidades y reparaciones del listado de referencia, así mismo, podemos mencionar que los servicios tanto de "Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios y Locales", son referenciales y solo serán pagados una vez realizado a los mismos.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5